

Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre modificación inicial de la relación de puestos de trabajo y plantilla 2019.

EDICTO

Aprobada inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Aldaia y Plantilla 2019, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales (departamento de personal) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos, en el Tablón Virtual y en el Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla 2019.

Aldaia, 26 de diciembre de 2019.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

————— 2019/19052